

Políticas públicas en Educación y Afrodescendencia en Uruguay. El uso de la Educación a Distancia para la incorporación de la nueva agenda de derechos

VALENTINA BRENA

valbrena@hotmail.com

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR, Proyecto Dimensión Étnico-Racial y Acciones Afirmativas hacia Afrodescendientes

NOELIA MACIEL

noeliamaciel@gmail.com

Equipo de Formación de Formadores en Afrodescendencia y Educación del Ministerio de Educación y Cultura, Coordinadora Nacional Afrouruguaya

Resumo

El artículo analiza el proceso de generación de políticas públicas hacia afrodescendientes en Uruguay en relación al ámbito educativo; concretamente, se expone la experiencia del proceso de diseño e implementación de la primera y segunda edición del curso virtual en Educación y Afrodescendencia, el cual es fruto de un trabajo inter-institucional llevado a cabo por diversos organismos del Estado en convenio con organizaciones de la sociedad civil. Como se verá, la impartición de cursos virtuales elaborados desde una perspectiva de derechos, forma parte de un proceso cuyos antecedentes se encuentran en las demandas de los movimientos sociales en materia de género, afrodescendencia y diversidad sexual, y si bien dichas temáticas han logrado penetrar en la agenda pública y legislativa, se requiere de formaciones que promuevan los cambios socio-culturales necesarios para materializar dichas transformaciones. En este sentido, se reconocen los avances en materia de educación anti-racista del que el curso virtual forma parte; aun así, también se enfatiza la necesidad de redoblar los esfuerzos y avanzar sobre la institucionalidad étnico-racial dentro de la estructura del Estado.

Abstract

The article analyses the public policies process towards people of African descent in Uruguay in relation to the educational field; specifically, the experience of the design and implementation process of the first and second edition of the virtual course in Education and Afro-descent issues is exposed. This course was the result of the inter-institutional work carried out by various public sector body's in articulation with civil society organizations. As will be seen, the provision of virtual courses developed from a human rights perspective, is part of the process whose background lies in the demands of social movements in matters of gender, afro-descent and sexual diversity, and although various themes have managed to penetrate the public and legislative agenda, it requires training that promotes the socio-cultural changes necessary to achieve various transformations. In this sense, if we recognize the advances in the field of anti-racist education that were made possible with this course; we also emphasize the need to redouble efforts and advance in the institutionalization of the ethno-racial dimension within the public sector structure.

Palabras clave:

Educación, Afrodescendencia, Uruguay, Cursos Virtuales, Políticas Públicas Étnico-raciales

Key concepts:

Education, Afro-descent, Uruguay, Virtual Courses, Ethno-racial Public Policies

Introducción

El presente artículo presenta la experiencia de trabajo de diseño e implementación de la primera y segunda edición del curso virtual en Educación y Afrodescendencia en Uruguay desarrollada durante los años 2017 y 2018. El mismo, surge a partir de la labor que viene desarrollando el Consejo Nacional de Género (CNG) como parte de una labor interinstitucional que involucra al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (INMUJERES-MIDES), en articulación con Plan Ceibal.

Para ello, en un primer apartado se presentan algunas generalidades del proceso de generación de políticas públicas étnico-raciales dirigidas hacia la población afrodescendiente en Uruguay en materia de

educación, así como el encuadre institucional-estatal que permite concretar acciones específicas. Como se expone, los avances son indisolubles de la capacidad de incidencia de la sociedad civil organizada y de los logros obtenidos en otros ámbitos, que han permitido la inclusión de la dimensión étnico-racial al sistema oficial de datos estadísticos y la producción de investigaciones académicas que, de forma conjunta, dimensionan el nivel de exclusión histórica del colectivo afrodescendiente del sistema educativo formal e identifican los mecanismos de racismo y discriminación racial a la interna del mismo.

En un segundo momento, se describe y analiza el diseño e implementación del curso virtual analizado, como parte de una estrategia de educación anti-racista que busca dotar a los agentes educativos del ámbito formal y no formal en la incorporación de la dimensión étnico-racial afrodescendiente, a fin de ser incluida en el currículo educativo,

en los Proyectos de Centro, así como en el vínculo con los/as trabajadores/as de la educación y con los/as educandos/as.

Finalmente, y como un reflujo, se ponen en diálogo los logros y dificultades del curso virtual con el estado actual del desarrollo de políticas públicas hacia afrodescendientes en Uruguay, y se evidencia la necesidad de desarrollar políticas articuladas y sostenidas, a fin de evitar la sistemática reproducción de mecanismos de discriminación racial, históricamente sedimentados y reproducidos en el devenir de la nación.

1. La generación de política pública sobre Afrodescendencia y Educación

La generación de políticas públicas sobre Afrodescendencia y Educación en Uruguay tiene como antecedente fundamental la labor impulsada por la sociedad civil organizada afrodescendiente; interesa especialmente destacar el trabajo de Organizaciones Mundo Afro (OMA), Asociación Cultural y Social Uruguay Negro (ACSUN), Ubuntu, Universitarias/os, Técnicas/os e Investigadoras/es Afrouruguayas/os (UAFRO), Casa de la Cultura Afrouruguaya, Triangulación Kultural, entre otras.

Dichas iniciativas, se ven fuertemente consolidadas a partir de la generación de datos estadísticos que incorporan la dimensión étnico-racial, que evidencian las desigualdades existentes entre afrodescendientes y no afrodescendientes en el ámbito educativo. Las brechas raciales sobre educación expresan que los/as afrodescendientes tienen mayor analfabetismo, repetición y rezago; desvinculación temprana; disminución de la proporción de estudiantes afrodescendientes a medida que se avanza de nivel educativo; nula movilidad inter-generacional, etc. (Cabella et al, 2013). Ello, aunado a la producción académica sobre el tema (Florit, 1994; Scuro, 2008; Olaza, 2008; Porzecanski, 2008; Rorra, 2016; entre otros), ha permitido dar cuenta de cuánto impacta el racismo en las trayectorias educativas del estudiante afrodescendiente, al punto de reconocer al sistema educativo, como uno de los ámbitos donde más se percibe la discriminación racial (Sanroman et al, 2011). Por otra parte, el desarrollo de un marco de derechos en relación a educación y no discriminación (Ley N° 17.817/2004, Ley N° 18.059/2006, Ley N° 18.437/2013, Ley N° 19.122/2013), ha sido determinante para que la Educación ocupe un lugar central en la generación de políticas públicas contra el racismo y a favor de la equidad racial.

En el marco de este contexto, el curso virtual en Educación y Afrodescendencia se promueve a partir de la labor que viene desarrollando el Consejo Nacional de Género (CNG) creado en marzo del 2007 a través de la Ley N° 18.104/2007. El mismo surge con el objetivo de crear y consolidar un espacio de definición de políticas públicas de género, integrando por diversos organismos del Estado, por la Academia y la Sociedad Civil Organizada. El CNG ha elaborado un Documento Base de Trabajo 2015-2020 que sintetiza una Agenda de Políticas de Género organizado en función de 7 ejes estratégicos. Entre ellos, se encuentra el Eje II: “Derecho al acceso a una educación y cultura sin estereotipos culturales de género”, el cual apuesta a la formación y a la impartición de cursos virtuales sobre temáticas vinculantes.

Asimismo, es importante señalar que el curso le da continuidad a la Guía Didáctica en Educación y Afrodescendencia (2016), desarrollada en el marco del Grupo de Trabajo por la Equidad Étnico-Racial en la Educación conformado en 2012 del que participan MIDES-INMUJERES y ANEP-CODICEN, y que fue realizada por un equipo de trabajo de Vida y Educación en el año 2014, pero cuya publicación se materializa en el año 2016.

De esta manera, el curso virtual en Educación y Afrodescendencia surge como resultado de un amplio proceso, pero siempre a consecuencia, de la transversalización de la dimensión étnico-racial afrodescendiente a la política pública de género.

Paralelamente, el curso se implementa en el marco de gestación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PNEDH) el cual se constituye como una política pública de educación en derechos humanos.

2. Cursos virtuales como estrategia para la promoción de la nueva agenda de derechos

A partir del desarrollo, la innovación y las TICs, se han ido transformando las formas de relacionamiento, lo que también ha impactado sobre el ámbito educativo. Concomitantemente, urge la necesidad de reinventar las metodologías de enseñanza, a fin de adaptarlas a los contextos contemporáneos. En este contexto la Educación a Distancia (EaD) re-emerge como una oportunidad (García Aretio, 1990). Por un lado, promueve aprendizajes colaborativos que instan a gestionar tareas cooperativamente en espacios que tienden a la horizontalidad y que promueven el intercambio; por otro lado, promueve el pensamiento crítico, la reflexión y el desarrollo de habilidades (Wenger,

1998).

Haciendo uso de los potenciales que brinda esta modalidad de aprendizaje, en Uruguay, desde el Estado, se imparte una batería de cursos virtuales que, resultan ser un tipo de formación muy requerida gracias a la gratuidad, la flexibilidad que permite el medio virtual, lo novedoso de las temáticas propuestas y el brindar formación de calidad con reconocimiento institucional.

Precisamente, el curso de Afrodescendencia y Educación se impartió en el marco de una serie de cursos que apuntan a trabajar temáticas relacionadas con los derechos humanos y principalmente, con la nueva agenda de derechos promovida a partir de las demandas de los diferentes colectivos organizados y de su capacidad de incidencia en los procesos de políticas públicas (nos referimos a los movimientos feministas, LGBTQI+ y afrodescendientes).

Como fuera mencionado, la oferta de cursos deja en evidencia que hay una demanda en relación a la formación en derechos humanos, y que hay un interés creciente por contar con herramientas específicas para su abordaje en el ámbito educativo. En ese sentido, ya sea porque son temas que se han instaurado en la agenda pública o porque emergen en la práctica educativa demandando herramientas para su abordaje,

la demanda de formación en derechos humanos viene siendo muy alta, llegando a tener una cantidad de 1401 personas pre-inscritas en una de las temáticas ofrecidas durante el año 2017. Éste no fue el caso del curso de Educación y Afrodescendencia que, pese a haber sido convocado de forma análoga, fue uno de los que menos personas pre-inscritas y participantes efectivos/as tuvo; lo que puede deberse a diferentes factores que interesa hipotetizar a los fines de este trabajo.

Primeramente, señalar que, de entre las personas inscritas, varias no tenían vínculo con el ámbito educativo propiamente dicho, por lo que quedaban eliminadas de la posibilidad de cursar; por otro lado, otro cúmulo importante de inscritas/os ya poseían vínculo con la temática afro (sea por identificarse como afrodescendientes o por participar en ámbitos de la sociedad civil organizada afrodescendiente). Estas características, se dieron en mayor medida que en otros cursos, y podrían evidenciar una necesidad de formación sobre la temática que tiene la ciudadanía afrodescendiente, más allá de su aplicación directa al ámbito educativo.

Asimismo, dichos datos configuran el perfil de las personas que demandan el curso, que al tener una vivencia directa con el tema, cuentan con un interés particular sobre lo afro que no parece verse reflejado

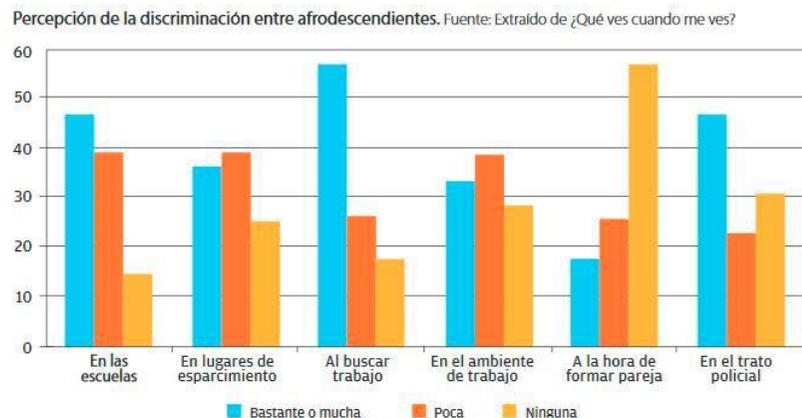
en la sociedad nacional, cuando abordar la afrodescendencia y la no discriminación en el ámbito educativo es fundamental si se considera que los centros educativos (y en especial la escuela) siguen siendo el espacio socializador por excelencia.

Dado que el Racismo no es innato, sino que se aprende, ese proceso de adquisición ideológica y práctica ha de tener sus fuentes. Las personas aprenden a ser racistas de sus padres y colegas (quienes lo aprendieron de sus padres), y lo aprenden en la escuela y los medios de comunicación, así como a partir de la observación y la interacción cotidiana en sociedades multiétnicas (...) La mayor parte de los miembros de los grupos dominantes aprenden el racismo a través de los discursos de una amplia variedad de hechos comunicativos (Van Dijk, 2007: 25)

En relación a ello, que el curso en Afrodescendencia y Educación haya sido el de menor demanda, puede interpretarse como consecuencia de la invisibilidad de la temática y de la naturalización del racismo en el ámbito educativo (lo que es indisociable de la invisibilidad del Racismo como problema social en Uruguay). Paradójicamente, conforme al gráfico (Sanroman et al, 2011), la escuela se encuentra entre

los lugares en que la población afrodescendiente declara sentir bastante o mucha discriminación, lo cual puede contribuir indirectamente a la desafiliación temprana del sistema educativo, con los consecuentes efectos negativos para su inserción laboral y desarrollo.

Esta situación, contrastada con la falta de demanda en formación para abordar la temática afrodescendiente en el ámbito educativo, nos lleva a pensar en la necesidad de instrumentar medidas de sensibilización para que más agentes educativos puedan contar con herramientas para abordar y desestimular la discriminación racial en este ámbito. En este sentido, es necesario, pero no suficiente, poner a disposición herramientas para su abordaje. Por ello, se podría considerar la obligatoriedad de la formación antirracista hacia los/as agentes educativos a fin de trascender la naturalización y negación del racismo en la sociedad nacional y, particularmente, su reproducción en el sistema educativo.



Fuente: En base a Módulo Étnico Racial 2009. Bucheli et al, 2011.

3. Análisis de la experiencia del Curso virtual en Educación y Afrodescendencia

El público destinatario del curso, han sido docentes, estudiantes de formación docente, técnicas/os y agentes educativos que trabajan en centros educativos formales y no formales, públicos y privados, de todo el país. La modalidad del curso fue a distancia a partir de una plataforma on line, se desarrolló en 8 semanas y requería de una dedicación de 10 horas semanales.

Los objetivos del curso fueron: 1) reconocer al racismo como sistema de pensamiento hegemónico y a los centros educativos como espacios racializados, a fin de identificar los principales mecanismos mediante

los que el racismo se reproduce en el ámbito educativo para su posterior desestructuración; 2) aportar herramientas teórico-prácticas para prevenir y abordar situaciones de discriminación racial en el ámbito educativo; 3) promover la inclusión de la dimensión étnico-racial afrodescendiente a los contenidos curriculares y su abordaje a partir de miradas afro-referenciadas; 4) concientizar sobre la importancia de trabajar la diversidad y de favorecer el reconocimiento de las identidades afrodescendientes en el contexto educativo.

Cada tutor/a estuvo acompañando constantemente a cada cursante con el objetivo de hacer un seguimiento y de brindar apoyo necesario para el egreso. Los/as participantes debían realizar las actividades correspondientes a cada semana, participar activamente en los foros de discusión en base a consignas y elaborar un trabajo final.

En la primera edición, el curso se implementó mediante una combinación de trabajo individual y sub-grupal. Los sub-grupos comenzaron a funcionar desde el inicio y se armaron de forma aleatoria. Se propuso la elaboración de un glosario sub-grupal, compuesto por una serie de conceptos básicos que se irían construyendo semana a semana, en base a los contenidos ofrecidos en cada módulo. Por su parte, el trabajo final también fue elaborado de forma sub-grupal y consistió

en el diseño de una intervención en un centro educativo donde se aplicarían los contenidos del curso. Tras su implementación, se observó que la estrategia sub-grupal arrojaba dificultades de coordinación entre los/as integrantes de cada sub-grupo dado que la mayoría de las personas participantes del curso tenían poca experiencia en los entornos virtuales. De esta forma, para la edición 2018, se definió sustituir la realización de tareas sub-grupales, y se prioriza el trabajo colectivo en el intercambio y foros de debate. En esta oportunidad, el trabajo final propuso tres consignas: 1) la reflexión docente sobre su rol ante situaciones de discriminación racial en el ámbito educativo; 2) la producción de un afiche que fortalezca las subjetividades afrodescendientes, y 3) la reflexión sobre una situación de discriminación racial en el ámbito educativo, que: a) realizar una breve descripción del contexto, b) describa el problema y explique por qué es considerada como una situación inaceptable, c) exponga argumentos y justifique por qué configura un acto de discriminación racial, d) relatara las acciones adoptadas a partir de la situación para contrastarlas con las acciones que tomarían a partir de los conocimientos adquiridos durante el curso.

En cuanto a los contenidos, el curso estuvo organizado en módulos

con lecciones, documentos de lectura y material audiovisual a fin de alimentar el intercambio en los foros en base a consignas. Se buscó abordar conceptos tales como, raza/etnia, colonialidad, racismo, discriminación racial y acciones afirmativas. A su vez, se incorporó un enfoque interseccional capaz de dar cuenta de los procesos complejos que derivan de la interacción de factores sociales, económicos, políticos, culturales y simbólicos, en cada situación personal y grupal, mostrando estructuras de poder existentes en un contexto determinado (Crenshaw, 1989).

El objetivo fue que el material teórico sirviera de fundamento para diseñar intervenciones y herramientas prácticas para el trabajo con niñas, niños, adolescentes y jóvenes que ayuden a desnaturalizar el racismo y visibilizar al colectivo afrodescendiente en la práctica educativa. Parte importante de los contenidos con los que se trabajaron han sido producidos por afrodescendientes y por mujeres, en tanto que una de las formas de avanzar hacia la equidad étnico-racial y de género en la educación, precisamente consiste en privilegiar las voces y visiones generadas por los grupos subalternos, por tanto tiempo postergadas.

En las dos ediciones y en todas las plataformas, el perfil de los/as participantes ha sido diverso en lo que respecta a género, lugar de residencia, edad, ascendencia étnico-racial, formación, ocupación, etc. Pero como común denominador, todas las personas se encontraban, de alguna manera, vinculadas al ámbito educativo.

En la primera edición el curso se impartió de forma simultánea en tres plataformas virtuales, cada una de la cuales tenía cupos para 80 participantes (divididos en dos aulas), tras ser cubiertos por una fructífera convocatoria, el curso estuvo dirigido hacia 240 personas. En 2018, dado que el número de inscriptos/as descendió, el curso sólo se realizó en dos plataformas (cada una de las cuales tenía dos aulas para 40 participantes); por lo que en esta oportunidad el curso estuvo dirigido a 160 personas. La confidencialidad de los datos no nos permite enunciar el número de egresados efectivos, pero lo que sí podemos señalar es que el nivel de cumplimiento de parte de las personas inscritas no cumplió con las expectativas. En relación a ello, quisiéramos señalar algunos de los factores que pueden haber actuado en detrimento de una óptima participación.

Por un lado, en el 2017 el curso se impartió durante los meses de octubre y noviembre, lo que coincide con el tramo final del año lectivo,

cuando los agentes educativos están culminando un ciclo y se encuentran abocados al cierre de las actividades; así lo fueron expresando a los/as tutores/as, señalando la falta de tiempo y las dificultades que dicho bimestre arroja para iniciar una actividad formativa. Reconociendo ésto, en el 2018 el curso logró desarrollarse durante los meses de setiembre y octubre lo que, efectivamente favoreció la participación en términos de permanencia y egreso.

Otro aspecto a señalar, es que sigue llamando la atención el elevado porcentaje de deserción y esto puede ser explicado dado que al ser un curso gratuito y virtual se predispone a la inscripción de personas que, si bien puedan estar interesadas en la formación, podrían no tener las condiciones para hacerlo; aspecto que se ha visto constatado en tanto que un importante número de inscritos/as nunca entró a la plataforma asignada. Posteriormente, hay otro cúmulo de personas que una vez iniciado el curso lo abandona por diversas dificultades (de índole personal, laboral, familiar, acceso a internet, entre otras). Esto da cuenta de la falta de compromiso de parte de algunas personas que se inscriben, sin evaluar sus posibilidades de asumir los requisitos que el curso exige para su aprobación.

Asimismo, sería deseable que las instituciones involucradas en el

curso, pudieran diseñar estrategias institucionales capaces de inhibir la deserción de las personas pre-inscritas, así como brindar apoyo técnico sostenido hacia los/as participantes que tengan alguna dificultad con el uso de las plataformas digitales. También sería importante que dichas instituciones pudieran mejorar su articulación inter-institucional y garantizar que la implementación de los cursos goce de las mismas características en una plataforma y otra.

4. La actualidad del proceso de política pública en Educación y Afrodescendencia

La institucionalización del combate al racismo y la promoción de la equidad étnico-racial a partir del proceso de política pública en Uruguay comienzan a implementarse en el año 2004. Tras poco más de una década de actuación, el análisis de los Mecanismos de Equidad Racial realizado por Prado (2015) plantea su inestabilidad, desarticulación y la dependencia a los esfuerzos del movimiento social afrouruguayo. Consecuentemente, se han desarrollado “acciones dispersas con esfuerzos máximos para resultados mínimos” (Ibídem, p. 27) que no han logrado impactar en la eliminación de la brecha de desigualdad racial. Desafortunadamente, las políticas públicas sobre educación y afrodescendencia no son una excepción a esos respectos.

La Ley N° 19.122/2013 es el marco legal que conforma un Consejo Consultivo que trabaja a partir de dos grupos de trabajo: uno de Educación y otro de Empleo. El Grupo de Trabajo en Educación y Afrodescendencia comienza a funcionar a fines del 2016 en la órbita de la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura. Está integrado por las organizaciones que conforman el Consejo Consultivo de la mencionada Ley, y a partir de 2018 la integra como institución invitada, la Administración Nacional de Educación Pública a través de la Dirección de Derechos Humanos del CODICEN. El Grupo de Trabajo se encuentra abocado a fortalecer la línea establecida en el art. 8 de la Ley N° 19.122/2013:

Se considera de interés general que los programas educativos y de formación docente, incorporen el legado de las comunidades afrodescendientes en la historia, su participación y aportes en la conformación de la nación, en sus diversas expresiones culturales (arte, filosofía, religión, saberes, costumbres, tradiciones y valores) así como también sobre su pasado de esclavitud, trata y estigmatización, promoviendo la investigación nacional respectiva (Ibídem.).

En relación a ello, si bien la Guía en Educación y Afrodescendencia y

el Curso Virtual homónimo son herramientas (gestadas desde INMUJERES-MIDES a partir del CNG), con probada efectividad para contribuir al cumplimiento del artículo 8 de la Ley, no se han adoptado como recursos estratégicos de parte del Grupo de Trabajo en Educación y Afrodescendencia. En ese sentido, podemos decir que se evidencia una disociación entre las diversas estrategias gubernamentales que trabajan con objetivos compartidos, lo que inhibe su retroalimentación.

Como aspecto positivo podemos decir que hay avances en cuanto a la generación de políticas públicas en educación y afrodescendencia y se han desarrollado herramientas concretas para la inclusión de la perspectiva étnico-racial en el sistema educativo. No obstante, observamos que la generación de políticas públicas en educación y afrodescendencia, tiene una tendencia hacia el no reconocimiento de los antecedentes de trabajo generados desde espacios institucionales que no son propios, lo que dificulta gozar de los avances colectivos y dar pasos escalonados hacia la equidad étnico-racial en el plano de la educación.

Resulta pertinente resaltar esta situación. Como fuera mencionado,

uno de los problemas más importantes que enfrenta el proceso de política pública hacia afrodescendientes deriva de las dificultades para la articulación (inter e intrainstitucional) entre las acciones desarrolladas por los diferentes Mecanismos de Equidad Racial, lo que afecta la eficiencia y efectividad de las mismas (Prado, 2015).

De igual manera es importante denunciar que en ambas ediciones del curso virtual, los/as tutores han sido personas con reconocida trayectoria en el movimiento social afroamericano y que, en ocasiones, las instituciones contratantes no han brindado las garantías para la realización de un trabajo en óptimas condiciones (tiempos de contratación por debajo de los tiempos reales de trabajo, mala remuneración, falta de claridad en los roles y sobre exigencias en la labor tutorial, etc.). Ello generó que, ante dificultades, la responsabilidad de la implementación de los cursos ha recaído sobre los/as tutores en base a su compromiso en las temáticas; situación que reproduce otra de las tendencias señaladas por Prado (2015) al evidenciar que las políticas públicas hacia afrodescendientes tienen -como debilidad- una fuerte dependencia en los esfuerzos de la sociedad civil organizada.

A sabiendas de que los recursos son escasos, y de que las oportunidades se vienen generando gracias a los esfuerzos de la lucha histórica

del movimiento social afroamericano, es especialmente importante dotar de una mayor institucionalidad a la política pública étnico-racial, así como trabajar de forma mancomunada y optimizar las estrategias de acción, partiendo de los acumulados, las buenas prácticas y los buenos resultados.

Reflexión final

El curso virtual en Educación y Afrodescendencia surge como resultado de un amplio proceso y a partir de la transversalización de la dimensión étnico-racial afrodescendiente a la política pública de género. Paralelamente, el curso se implementa en el marco de gestación del PNEDH, el cual se constituye como una política pública de educación en derechos humanos.

A fin de promover el acceso a una educación libre de estereotipos el CNG, entre otras cosas, apuesta a la formación de agentes educativos mediante cursos virtuales, puesto que es una modalidad de formación que ha generado una alta demanda. Es importante resaltar la importancia de la EaD como herramienta de educación colaborativa, que insta a gestionar el aprendizaje de manera cooperativa. Este tipo de educación aporta a la construcción de aprendizajes significativos, que le brindan un mayor protagonismo al educando/a, al promover la co-

responsabilidad y la autonomía en el proceso de aprendizaje.

Sin embargo, de los cursos virtuales ofrecidos, el de Afrodescendencia ha sido el que menos personas pre-inscritas y participantes efectivos tuvo. Entre otras razones, ello puede explicarse por la invisibilización de los/as afrodescendientes en la nación y de la naturalización del racismo en el ámbito educativo, pese a que los diversos datos dan cuenta de que el sistema educativo nacional reproduce persistentemente brechas étnico-raciales que actúan en detrimento del estudiante afrodescendiente. Esto nos conduce a la necesidad sensibilizar a los/as agentes educativos para que puedan dimensionar la magnitud de la vivencia de la discriminación racial en los centros educativos y para que vislumbren la importancia de contar con herramientas para abordar y mitigar la discriminación racial en dicho ámbito; por eso también consideramos que es oportuno impartir instancias de sensibilización y capacitación de carácter obligatorio.

A su vez, interesa señalar que el curso ha tenido una muy buena evaluación por parte de las personas participantes, aduciendo que el mismo constituye un aporte de calidad para el desarrollo de la tarea educativa. Sin embargo, el nivel de cumplimiento de parte de las personas inscritas no cumplió con las expectativas; se ha observado un

alto número de deserciones o desaprobaciones por no entregar el trabajo final. Así, los resultados son que, en la primera edición (2017) aproximadamente un 30% de los/as participantes aprobaron el curso, y en la segunda edición (2018) aproximadamente un 50% lo aprueba. En el desarrollo de la experiencia, se han identificado oportunidades de mejora que ya se observan entre una edición y otra, las que a su vez, fortalecerán aún más la propuesta a futuro, aunque para ello, deberán existir condiciones y garantías que permitan su modificación, replicación y continuidad.

Entre los elementos sugeridos para optimizar la participación, recomendamos inhibir la masificación de las aulas virtuales y acompasar la impartición del curso con un momento adecuado del año lectivo. Otra de las sugerencias refiere a incorporar algún mecanismo que favorezca el nivel de compromiso, tal como requerir la presentación de una carta aval institucional (emitida por un centro educativo, donde la persona interesada trabaje o estudie) al momento de la inscripción. Por otra parte, aún se presentan desafíos no resueltos. Al ser un curso gratuito y virtual, se predispone a la inscripción de personas que, si bien puedan estar interesadas, podrían no tener las condiciones para efectivamente realizarlo. De modo que sería oportuno pensar en otros

mecanismos que funcionen de “filtro” y aseguren que quienes se inscriban, se comprometan a realizar y culminar la formación.

Asimismo, sería deseable que las instituciones involucradas pudieran brindar mayores garantías para una óptima participación; que trabajen de forma más articulada y que mejoren las condiciones de trabajo de quienes realizan las tutorías. En tal sentido, es necesario que dichas instituciones redoblen sus esfuerzos y compromisos a fin de garantizar las condiciones de trabajo necesarias.

Dado que el derecho a la Educación es un derecho humano que promueve la autonomía, la emancipación y el ejercicio de otros derechos, es necesario fortalecer las políticas públicas que promuevan accesos equitativos y que garanticen la igualdad de oportunidades para todas las personas. En este sentido, el proceso de política pública en afrodescendencia y educación requiere ser fortalecido. Es especialmente importante avanzar hacia la coordinación interinstitucional a los efectos de evitar la superposición de acciones y estrategias; para ello, se hace necesaria la armonización entre las líneas de trabajo que se vienen desarrollando a nivel gubernamental.

Resulta estratégico fortalecer la línea de trabajo en Educación y Afro-

descendencia desde los acumulados y las acciones que han tenido buenos resultados. También recopilar las oportunidades generadas a partir de otras estrategias desarrolladas para promover la educación multicultural desde una perspectiva crítica en el país. Es necesario avanzar hacia políticas públicas articuladas y consolidadas; asimismo, será condición necesaria que las personas afrodescendientes sean protagonistas de este proceso, como agentes activos de su propio desarrollo.

Referencias Bibliográficas

- Bucheli, M.; Cabella, W.; González, C.; Porcianski, R. y Sanromán, G. (2011). *¿Qué ves cuando me ves? Afrodescendientes y desigualdad étnico-racial en Uruguay*. Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de la República, Uruguay
- Cabella; Nathan; Tenenbaum. (2013). *Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay. La población afro-uruguaya en el Censo 2011*. Trilce, Uruguay
- Consejo Nacional de Género. *Documento Base de Trabajo 2015-2020*, Uruguay
- Crenshaw, K (1989). "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics". *University of Chicago Legal Forum*: Vol. Article 8. En: <https://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>
- Florit, Héctor (1994). "Escuela pública y racismo: borradores para una investigación necesaria". En: *Rev. Quehacer Educativo. Técnico Docente*, nº 14, Uruguay
- García Aretio, L. (1990). "Objetivos y funciones de la educación a distancia". Publicado en: *Actas del Congreso Internacional en Filosofía de la Educación*, UNED, Madrid. En: <https://info.uned.es/catedraunesco-ead/articulos/1990/objetivos%20y%20funciones%20de%20la%20educacion%20a%20distancia.pdf>
- Aretio, L. G. (1990). Objetivos y funciones de la educación a distancia. In *Actas del Congreso Internacional de Filosofía de la Educación* (pp. 44-48). Madrid: UNED
- García-Peñalvo, F. J., & Seoane Pardo, A. M. (2015). Una revisión actualizada del concepto de eLearning. Décimo Aniversario. *Education in the Knowledge Society (EKS)*. <https://doi.org/10.14201/eks2015161119144>
- Ley Nº 17.817/2004. "Lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación". *Diario Oficial*, Montevideo, 14 de setiembre de 2004. En: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/ley-temp6704141.htm>
- Ley Nº 18.059/2006. "Día nacional del candombe, la cultura afro-uruguaya y la equidad racial". *Diario Oficial*, Montevideo, 28 de noviembre de 2006. En: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/ley-temp9184722.htm>
- Ley Nº 18.104/2007. "Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República". *Diario Oficial*, Montevideo, 22 de marzo de 2007. En: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp2393762.htm>
- Ley Nº 18.437/2009. "Ley General de Educación". *Diario Oficial*, Montevideo, 16 de enero de 2009. En: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp6910762.htm>
- Ley 19.122/2013. "Afrodescendientes. Normas para favorecer su participación en las áreas educativa y laboral". *Diario Oficial*, Montevideo,

- 9 de setiembre de 2013. En: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp8477093.htm>
- MIDES-INMUJERES (2016). *Guía didáctica: educación y afrodescendencia*. Uruguay. En: <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/imagenes/Archivos/publicaciones-direcciones/DDHH/educacion-afrodescendencia/GuiaDidacticaEducacionyAfrodescendencia.pdf>
- Olaza, M. (2008), *La cultura afrouruguaya. Una expresión de multiculturalismo emergente de la relación global-local*, Montevideo, Biblioteca Plural.
- Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PNEDH). SNEP, Uruguay
- Porzecanski, R. (2008). “Raza y Desempeño Educativo en el Uruguay Contemporáneo: Un análisis de la brecha entre afro-descendientes y blancos”. *III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población*, Córdoba
- Prado, Diana (2015). “Sistematización de mecanismos que promueven la incorporación de la dimensión étnico-racial en las políticas públicas en Uruguay (2004-2014)”. PNUD, Uruguay
- Rorra, Oscar (2016). *La escuela racializada y sus impactos subjetivos en las niñas y niños afrouruguayos*. Tesis de Maestría en Derechos de Infancia y Políticas Públicas. S.d.
- Sanroman, G.; Bucheli, M.; Cabella, W.; González, C. y Porzecanski, R. (2011). *¿Qué ves cuando me ves? Afrodescendientes y desigualdad étnico racial en Uruguay*. FCS, Uruguay
- Scuro, Lucía (comp.) (2008). *Población afrodescendiente y Desigualdades étnico raciales en Uruguay*. PNUD, Montevideo. En: <http://www.ine.gub.uy/biblioteca/Afrodescendientes.pdf>
- Van Dijk, T. (coord) (2007). *Racismo y Discurso en América Latina*. Ed. Gedisa S.A. Barcelona, España.
- Wenger, E. (1998). “Communities of Practice: Learning, Meaning, and Identity”. *Systems thinker* (Vol. 9). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.2277/0521663636>